



CCAMLR

COMM CIRC 09/120
SC CIRC 09/61

Miércoles, 11 Noviembre 2009

Medidas de conservación y resoluciones aprobadas en la vigésimo octava reunión de la CCRVMA

Teléfono fijo: +61 3 6210 1111

Facsimile: +61 3 6224 8744

Correo electrónico: ccamlr@ccamlr.org

Web: ccamlr.org

PO Box 213, North Hobart, Tasmania 7002 Australia

181 Macquarie Street, Hobart, Tasmania 7000 Australia



CCAMLR

PO BOX 213, NORTH HOBART, TASMANIA 7002 AUSTRALIA
181 MACQUARIE STREET, HOBART, TASMANIA 7000 AUSTRALIA
Website: www.ccamlr.org

Phone: (61) 3 6210 1111
Fax: (61) 3 6224 8744
Email: ccamlr@ccamlr.org

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y DEL COMITÉ CIENTÍFICO

**COMM CIRC 09/120
SC CIRC 09/61**

Hobart, 11 de noviembre de 2009

Medidas de conservación y resoluciones aprobadas en la vigésimo octava reunión de la CCRVMA

Por la presente se notifica oficialmente a los miembros sobre las siguientes modificaciones efectuadas a las medidas de conservación aprobadas por la Comisión en su vigésimo octava reunión anual. En virtud del artículo IX.6 de la Convención, la fecha de notificación es el 11 de noviembre de 2009.

Las siguientes Medidas de Conservación caducarán el 30 de noviembre de 2009: 32-09 (2008), 33-02 (2008), 33-03 (2008), 41-01 (2008), 41-02 (2008), 41-03 (2008), 41-04 (2008), 41-05 (2008), 41-06 (2008), 41-07 (2008), 41-08 (2008), 41-09 (2008), 41-10 (2008), 41-11 (2008), 42-02 (2008), 51-04 (2008), 51-05 (2008), 52-01 (2008), 52-02 (2008), 52-03 (2008) y 61-01 (2008). La Medida de Conservación 42-01 (2008) caducará el 14 de noviembre de 2009. Estas medidas de conservación se relacionaron con las actividades de pesca en general durante la temporada 2008/09.

La Medida de Conservación 91-02 (Protección de la localidad del CEMP de Cabo Shirreff) fue revocada, quedando la protección del Cabo Shirreff sometida al plan de gestión del ASPA 149.

Se revocaron también las Resoluciones 21/XXII y 26/XXVI.

Las siguientes medidas de conservación¹ y resoluciones permanecerán en vigor durante 2009/10:

Cumplimiento –

10-01 (1998), 10-02 (2008), 10-04 (2007) y 10-06 (2008).

Asuntos relacionados con la pesca en general –

22-01 (1986), 22-02 (1984), 22-03 (1990), 22-04 (2006), 22-05 (2008), 23-01 (2005), 23-02 (1993), 23-03 (1991), 23-04 (2000), 23-05 (2000) y 24-02 (2008).

Reglamentación pesquera –

31-01 (1986), 31-02 (2007), 32-01 (2001), 32-02 (1998), 32-03 (1998), 32-04 (1986), 32-05 (1986), 32-06 (1985), 32-07 (1999), 32-08 (1997), 32-10 (2002), 32-11 (2002), 32-12 (1998), 32-13 (2003), 32-14 (2003), 32-15 (2003), 32-16 (2003), 32-17 (2003), 32-18 (2006), 33-01 (1995), 51-01 (2008), 51-02 (2008) y 51-03 (2008).

¹ Las reservas con respecto a estas medidas figuran en la *Lista de Medidas de Conservación Vigentes 2008/09*.

Áreas protegidas –
91-01 (2004).

Resoluciones –
7/IX, 10/XII, 14/XIX, 15/XXII, 16/XIX, 17/XX, 18/XXI, 19/XXI, 20/XXII, 23/XXIII,
25/XXV, 27/XXVII y 28/XXVII.

La Comisión revisó las siguientes medidas de conservación:

Cumplimiento –
10-03 (2008), 10-05 (2008), 10-07 (2008), 10-08 (2006) y 10-09 (2008).

Asuntos relacionados con la pesca en general –
21-01 (2008), 21-02 (2006), 21-03 (2008), 22-06 (2008), 22-07 (2008), 23-06 (2007),
24-01 (2008), 25-02 (2008), 25-03 (2008) y 26-01 (2008).

Además, la Comisión aprobó 26 medidas nuevas y tres nuevas resoluciones.

Se adjunta una lista de las medidas de conservación y resoluciones aprobadas en la vigésimo octava reunión.

El 20 de noviembre de 2009 aparecerán en el portal web de la CCRVMA todos los detalles de las medidas de conservación y resoluciones aprobadas en la vigésimo octava reunión. Se pueden solicitar copias impresas de la Secretaría.

En diciembre de este año se enviará a los miembros la nueva *Lista de Medidas de Conservación Vigentes* que incluirá las medidas de conservación aprobadas en CCAMLR-XXVIII.



Dr. D. G. M. Miller
Secretario Ejecutivo

Adj.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN CCAMLR-XXVIII

CUMPLIMIENTO

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-03 (2009)^{1,2,3}

Inspecciones de barcos con cargamento de austromerluza en puerto

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-05 (2009)

Sistema de documentación de la captura de *Dissostichus* spp.

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-07 (2009)

Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por parte de barcos de Partes no contratantes

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-08 (2009)

Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por nacionales de Partes contratantes

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-09 (2009)

Sistema de notificación de transbordos efectuados dentro del Área de la Convención

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PESCA EN GENERAL

Notificaciones

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 21-01 (2009)^{1,2}

Notificación de los miembros que proyectan iniciar una pesquería nueva

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 21-02 (2009)^{1,2,3}

Pesquerías exploratorias

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 21-03 (2009)

Notificaciones de la intención de participar en una pesquería de *Euphausia superba*

Reglamentación pertinente a los artes de pesca

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 22-06 (2009)^{1,2,3}

Pesca de fondo en el Área de la Convención

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 22-07 (2009)^{1,2,3}

Medida provisional para las actividades de pesca de fondo efectuadas según la Medida de Conservación 22-06 cuando hay indicios de ecosistemas marinos potencialmente vulnerables en el Área de la Convención

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 22-08 (2009)

Prohibición de la pesca dirigida a *Dissostichus* spp. en aguas de menos de 550m de profundidad en las pesquerías exploratorias

Notificación de datos

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 23-06 (2009)

Sistema de notificación de datos para las pesquerías de *Euphausia superba*

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 23-07 (2009)

Sistema de notificación diaria de captura y esfuerzo para las pesquerías exploratorias, con excepción de las pesquerías exploratorias de kril

Investigación y experimentos

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 24-01 (2009)^{1,2,3}

Aplicación de medidas de conservación a la investigación científica

Minimización de la mortalidad incidental

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 25-02 (2009)^{1,2,3}

Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 25-03 (2009)^{1,2}

Reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante la pesca de arrastre en el Área de la Convención

Protección del medio ambiente

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 26-01 (2009)^{1,2,3}

Protección general del medio ambiente durante la pesca

REGLAMENTACIÓN PESQUERA

Temporadas de pesca, áreas cerradas y vedas de la pesca

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 32-09 (2009)

Prohibición de la pesca dirigida a *Dissostichus* spp. en la temporada 2009/10, excepto cuando se efectúa de conformidad con medidas de conservación específicas

Límites de captura secundaria

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 33-02 (2009)

Restricciones a la captura secundaria en la División estadística 58.5.2 durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 33-03 (2009)^{1,2,3}

Restricciones a la captura secundaria en las pesquerías nuevas y exploratorias durante la temporada 2009/10

Pesquerías de peces – Austromerluza

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-01 (2009)^{1,2,3}

Medidas generales para las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en el Área de la Convención durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-02 (2009)

Restricciones a la pesquería de *Dissostichus eleginoides* en la Subárea estadística 48.3 durante las temporadas 2009/10 y 2010/11

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-03 (2009)

Restricciones a la pesquería de *Dissostichus eleginoides* en la Subárea estadística 48.4 durante la temporada de pesca 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-04 (2009)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la Subárea estadística 48.6 durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-05 (2009)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la División estadística 58.4.2 durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-06 (2009)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en el banco Elan (División estadística 58.4.3a) fuera de las zonas bajo jurisdicción nacional durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-07 (2009)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en el banco BANZARE (División estadística 58.4.3b) fuera de las zonas bajo jurisdicción nacional durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-08 (2009)

Restricciones a la pesquería de *Dissostichus eleginoides* en la División estadística 58.5.2 durante las temporadas 2009/10 y 2010/11

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-09 (2009)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la Subárea estadística 88.1 durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-10 (2009)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la Subárea estadística 88.2 durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-11 (2009)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp.
en la División estadística 58.4.1 durante la temporada 2009/10

Pesquerías de peces – Draco rayado

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 42-01 (2009)

Restricciones a la pesquería de *Champsocephalus gunnari*
en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 42-02 (2009)

Restricciones a la pesquería de *Champsocephalus gunnari*
en la División estadística 58.5.2 durante la temporada 2009/10

Kril

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 51-04 (2009)

Medida general para la pesquería exploratoria de
Euphausia superba en el Área de la Convención
durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 51-05 (2009)

Restricciones a la pesquería exploratoria
de *Euphausia superba* en la Subárea estadística 48.6
durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 51-06 (2009)

Medida general para la observación científica
en las pesquerías de *Euphausia superba*

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 51-07 (2009)

Distribución provisional del nivel crítico de activación en la pesquería
de *Euphausia superba* en las Subáreas 48.1, 48.2, 48.3 y 48.4

Pesquerías de crustáceos – Centollas

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 52-01 (2009)

Restricciones a la pesquería de centollas en la Subárea estadística 48.3
durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 52-02 (2009)

Régimen de pesca experimental para la pesquería de centolla
en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2009/10

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 52-03 (2009)

Restricciones a la pesquería de centollas en la Subárea estadística 48.4
durante la temporada 2009/10

ÁREAS PROTEGIDAS

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 91-03 (2009)

Protección de la plataforma sur de las Islas Orcadas del Sur

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 29/XXVIII

Ratificación del Convenio sobre Salvamento Marítimo
por los miembros de la CCRVMA

RESOLUCIÓN 30/XXVIII

Cambio climático

RESOLUCIÓN 31/XXVIII

Mejor información científica disponible

¹ Excepto para las aguas adyacentes a las islas Kerguelén.

² Excepto para las aguas adyacentes a las islas Crozet.

³ Excepto para las aguas adyacentes a las islas Príncipe Eduardo.